

**Documentos necesarios para el alta del instalador PERSONA FISICA**

- Convenio de Adhesión firmado y sellado en todas las páginas.
- DNI del que firma este convenio de colaboración.
- Renta del año anterior.
- Iva del año en curso.
- Ultimo recibo de autónomos.
- Certificado de titularidad bancaria de la cuenta donde realizaremos los abonos de las operaciones.
- GDPR firmado.

**Documentos necesarios para el alta del instalador PERSONA JURIDICA**

- CIF de la empresa.
- Impuesto de sociedades.
- Iva del año en curso.
- Convenio de Adhesión firmado y sellado en todas las páginas.
- Poderes que demuestran que está habilitado para firmar este convenio de colaboración (si aparece como socio en escritura es suficiente).
- Escrituras de constitución de la sociedad.
- Imagen delantera y trasera del DNI vigente del apoderado que firma este convenio de colaboración.
- Imagen delantera y trasera de los DNI vigentes de los socios que rellenan los documentos GDPR.
- GDPR firmado por cada socio Persona Física que tenga más de un 25% de la sociedad (Si la sociedad a dar de alta es propiedad de otra persona jurídica, esto no es necesario).

- Certificado de titularidad bancaria de la cuenta donde realizaremos los abonos de las operaciones.